



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA REFORMA
SECCION DE EJECUCION FISCAL**


“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Reforma, Chiapas; a 09 de Diciembre del 2020.
Folio: 018/2020.

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO
DE LOS ESTRADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	Javier Álvarez Ventura
R.F.C.:	No Aplica
DOMICILIO FISCAL:	Carretera Reforma-Juárez Sin Número, Colonia Guadalupe Victoria, Reforma, Chiapas.
DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	Requerimiento de Pago y/o Embargo Folio No. 029/2020
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	Expediente No.116-B/006. Oficio No.111/2007
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$ 1,190.00
AUTORIDAD EMISORA	Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal.

En la ciudad de **Reforma**, Chiapas; siendo las **11:10** horas del día **09 de Diciembre del 2020**, el que actúa Delegada de Hacienda en **Reforma, Chiapas**, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos **7 fracción IV inciso E), numeral 10 y 71 fracciones VI, XI y XXVIII** del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y considerando que a la presente fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en la constancia de fijación de fecha **17 de Noviembre del 2020**, comprendidos del **18 de Noviembre del 2020 al 08 de Diciembre del 2020**, en este acto se procede a retirar de los estrados de la Delegación Hacienda de **Reforma, Chiapas**, sita en las instalaciones de la Delegación, específicamente frente a la **ventanilla de la Sección de Asistencia y Servicios al Contribuyente**, con domicilio en **calle Aldama, Sin Numero, Colonia Centro**, de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, el **Requerimiento de Pago y/o Embargo Folio: 029/2020**, de fecha **11 de Marzo del 2020**, emitido por la **C.P. María del Rosario Gurria Sangeado**, en su carácter de Delegada de Hacienda de Reforma, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al **C. Javier Álvarez Ventura**, a través del cual se le comunica **que se le requiere el pago del crédito fiscal contenido en el Expediente No.116-B/006, Oficio No.111/2007**, teniéndose como fecha de notificación del citado Requerimiento de Pago y/o Embargo el día **09 de Diciembre del 2020**, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.


C.P. María del Rosario Gurria Sangeado.
Delegada de Hacienda de Reforma, Chiapas.



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
REFORMA, CHIAPAS

C.c.p. Archivo.
MRGS/JCSR.